



Resolución Directoral

N° 0661-2020 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 24 de julio de 2020

VISTO:

CUT	44813-2020	Fecha	09 de marzo de 2020
ELEODORO JACINTO LUYO QUISPE ,DNI 16290219			
Representado por:		Documento	
CELESTINO YACTAYO VILLALOBOS		RUC 20202694641	
Informe Formalización		Fecha	
027-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/MJRM		06 de abril de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN PEDRO N 03 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: N° 04 Almenares – Santa Adela (PCAN-3408-B04) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 027-2020 ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/MJRM, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3389.20 m³/año, para uso Agrario, a favor de ELEODORO JACINTO LUYO QUISPE con DNI 16290219, conforme al siguiente detalle:

Titular		
ELEODORO JACINTO LUYO QUISPE ,DNI 16290219		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SAN PEDRO N 03		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
12159.01	0.22900	0.22900
Bloque riego		
N° 04 Almenares – Santa Adela (Cód: PCAN-3408-B04)		





Resolución Directoral

N° 0661-2020 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Nuevo Imperial
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:355299.00, N:855495.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río CAÑETE
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:363357.00 N:8551733.00
Volumen otorgado anual (m ³)	3389.20

Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
425.83	439.33	485.41	349.63	181.43	194.21
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
189.04	166.43	156.54	210.56	241.09	349.70

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a ELEODORO JACINTO LUYO QUISPE con DNI 16290219 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufe Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

